



**ACTA DE LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
DEL CONCEJO CANTONAL DE OLMEDO
CELEBRADA EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

Administración Municipal 2019-2023

En la ciudad de Olmedo del Cantón del mismo nombre de la Provincia de Manabí, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós siendo las once horas, en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo-Manabí, ubicado en las calles Ulpiano Páez y San Andrés esquina, previa convocatoria del señor **FAUSTO FELIPE AVILÉS SAVERIO**, Alcalde del Cantón, se reúne el Concejo Cantonal de Olmedo en su Trigésima Octava Sesión Ordinaria; para tratar los siguientes puntos: **PRIMERO**. - Aprobación del Orden del Día. **SEGUNDO**. - Aprobación del Acta de la Trigésima Séptima sesión ordinaria del concejo municipal del Cantón Olmedo, celebrada el martes 13 de septiembre de 2022, correspondiente al periodo 2019-2023. **TERCERO**. - Análisis y Aprobación del Informe de Ejecución Presupuestaria del Primer Semestre 2022, presentado por la Directora Financiera Municipal. **CUARTO**. - Conocimiento de la Novena Reforma al Presupuesto del Gobierno autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo – Manabí, del año 2022. **QUINTO** .- Asuntos Varios. El señor Alcalde, dispone a la señorita Secretaria Municipal constatar el Quórum de Ley. Acto seguido se procede a confirmar el Quórum Reglamentario. **BRAVO MIELES VICENTE EDUARDO**, presente. **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, presente, **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE**, presente. **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**, presente. **ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA**, presente. **AVILÉS SAVERIO FAUSTO FELIPE**, presente. Constatado el Quórum Reglamentario, se instala la sesión y se da inicio al análisis del primer punto: **PRIMERO**. - Aprobación del Orden del Día. El señor Alcalde pone en consideración del Concejo el primer punto. Acto seguido toma la palabra la concejala **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE**, quien mociona que se apruebe el orden del día, de hoy 20 de septiembre de 2022; Apoya la moción el Concejal **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**. A continuación, se somete a votación la moción mencionada, obteniéndose el siguiente resultado: **BRAVO MIELES VICENTE EDUARDO**, a favor. **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, a favor. **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE**, proponente, a favor. **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**, a favor. **ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA**, a favor. **AVILÉS SAVERIO FAUSTO FELIPE**, a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN No. 118-CMO-2022: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA PARA EL DESARROLLO DE LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA, DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2019-2023**. A continuación, se procede a dar lectura al segundo punto: **SEGUNDO**. - Aprobación del Acta de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Olmedo, celebrada el martes 13 de septiembre de 2022, correspondiente al periodo 2019-2023. A continuación, toma la palabra la concejala **ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA**: señor Alcalde con su autorización, compañeros concejales, compañeras concejales, directora financiera, señorita abogada, una vez revisada el acta mociono la aprobación del Acta de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Olmedo, celebrada el martes 13 de septiembre de 2022, correspondiente al periodo 2019-2023; apoya la moción el concejal **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**. A continuación, se somete a votación la moción mencionada, obteniéndose el siguiente resultado: **BRAVO MIELES VICENTE EDUARDO**, a favor. **CONSTANTE NAVARRO**



Calle Ulpiano Páez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



RENÉ MANUEL, a favor. GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE, a favor. MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL, a favor. ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA, proponente, a favor. AVILÉS SAVERIO FAUSTO FELIPE, a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN No. 119-CMO-2022: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ EL ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2019-2023.** El señor

Alcalde dispone dar lectura al siguiente punto del orden del día. **TERCERO.** - Análisis y Aprobación del Informe de Ejecución Presupuestaria del Primer Semestre 2022, presentado por la Directora Financiera Municipal. **Directora Financiera, Ing. Gabriela Baque.** - Muy buenas tardes señor alcalde señores concejales, señorita secretaria, en efecto con fecha 15 de septiembre mediante memorando 518 se le envió al señor alcalde como máxima autoridad el informe de ejecución presupuestaria del primer semestre del año 2022 en base al memorando enviado por la analista de presupuesto que es la encargada de esa área para hacerles conocer a ustedes todo lo concerniente a la evolución presupuestaria del primer semestre. Como ustedes tienen en sus manos el informe del primer semestre les preparé una diapositiva para resumirles un poco. La base legal está basada en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas del procedimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria en su artículo 119 dice que cada ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado presentará un informe sobre la ejecución presupuestaria a sus respectivos órganos legislativos. En este contexto el primer cuadro corresponde a la página 3 que es sí un resumen de los ingresos y gastos del 01 al 30 de julio. Cabe recalcar que ahí se toma como referencia el primer semestre del año 2020 y primer semestre del año 2021 porque para poder evaluar y tener un punto de referencia hay que hacer comparaciones, entonces este informe está referenciado a la ejecución presupuestaria del 2021 y del 2020, aquí ustedes podrán observar que se tiene en la última columna roja que hay un porcentaje de los ingresos de porcentaje de ejecución de 9.23 y en los gastos hay un porcentaje de ejecución de 23.89%. En base a esto se puede observar en el mismo cuadro que el primer semestre del año 2022 se observa un déficit del desempeño financiero, ya que, los gastos devengados, vale la aclaración que los devengado es cuando se hace un compromiso, es decir si se compromete un recurso para alguna obra eso ya es un compromiso, pero no es referente a los valores pagados porque se va a pagar en función de las planillas que vayan presentando, entonces ahí se va devengando y en si los valores de los ingresos esos si son netamente a los valores recibidos reales, sin embargo en relación a los cuadros comparativos ustedes pueden ver que existe un incremento del 9.25 en los ingresos y en el incremento 23.89% de los gastos. ¿Por qué es esto? El detalle de porque se ha incrementado el 9.25% de los ingresos. Primero porque está conformado por ingresos de financiamiento, de capital, de inversión y los ingresos corrientes. En este caso se ve mayor variación en los ingresos de financiamiento y es debido a que se logró recuperar valores parciales del IVA de los años 2020 y 2021 y además se registró el ingreso de la alícuota correspondiente al cierre del 2021, cuyo valor total sumado es de \$235.271,59 (doscientos treinta y cinco mil doscientos sesenta y uno con 59/100) que es el valor que está en el casillero y se lo toma en cuenta porque el ministerio de finanzas va transfiriendo unos días posteriores a los anteriores, anteriormente transferida más o menos los 15 del mes siguiente, hoy por hoy transfiere entre los 6 a 7 del mes siguiente, entonces la alícuota de diciembre la transfirió en enero entonces eso incremento los ingresos. Del grupo de ingresos corriente refleja un variación relativa de 8.02 esto es en base al modificarlos, que corresponde al incremento de la base imponible del valor de las tierras esta fue una ordenanza que ustedes como concejo aprobaron el año anterior y eso pudo incrementar y sumar un poco los ingresos que se perciban de manera positiva, también en el mes de enero a mayo del 2022 se incrementó de manera



Calle Ulpiano Páez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



gradual más o menos al 10% el valor de las alícuotas, antes se venía percibiendo por las transferencias del gobierno que hacía cada mes se percibía un valor de \$165.734,00 (ciento sesenta y cinco mil setecientos treinta y cuatro) de enero a mayo se incrementó a \$169.944,00 (ciento sesenta y nueve mil novecientos cuarenta y cuatro) y hoy por hoy entre junio a la actualidad se viene percibiendo \$187.659,00 (ciento treinta y siete mil seiscientos cincuenta y nueve) dólares, es decir se incrementó aún más, entonces esos valores son los que se reflejan de manera positiva. Los ingresos de capital que es el otro grupo de ingresos eso se redujeron en cambio el 8.1%, esto se debe a que las transferencias se acreditaron solo hasta el mes de mayo quedando el mes de junio por ingresar, además con respecto a la ejecución de los convenios con el MIES no se acreditó la contraparte sino que el MIES recién transfirió los valores en el mes de julio, por eso tomemos en cuenta que no cumplió con los tiempos que debían ser; y, eso nos causó porcentaje negativo, pero hoy por hoy ya el MIES transfirió julio entonces estamos tratando de cumplir. Con respecto al cuadrante que les indicaba del 23.89% de los gastos, el porcentaje de incremento se debe a que durante el primer semestre del 2022 lo determina mayormente la variación positiva de 138.07% del grupo de los gastos del financiamiento, el monto que corresponde a pago de deudas de proveedores de bienes y servicios, combustible, roles y servidores municipales es decir este año logramos subir mayormente las cuentas por pagar en relación a lo que se hizo el año pasado, en la cotización de la deuda pública que son los créditos que se tienen con el BDE cabe recalcar que en esta administración no se ha hecho ningún crédito, sino que se viene cancelando y pagando deudas de créditos que hizo la administración anterior, entonces en el primer semestre de todos esos créditos de pagaron \$34.254,00 (treinta y cuatro mil doscientos cincuenta y cuatro) dólares como amortización que sin créditos efectuados desde la administración anterior que nosotros venimos cancelando. Los gastos corrientes también reflejaron una variación positiva de 41.51% esto se debe a que el cumplimiento de la aplicación de lo que establece el artículo 286 de la Constitución de la República del Ecuador y del código orgánico de planificación y finanzas públicas que manifiesta que los ingresos permanentes se financiará con ingresos permanentes, esto es una regla fiscal para mantener el equilibrio presupuestario, entonces por error involuntario creo yo no se venían ejecutando los gastos de inversión de personal, lo tenían ejecutándose a los gastos corrientes, los gastos corrientes para darle un poquito de contexto como ustedes saben los que son destinados para adquirir bienes y servicios, necesarios para el desarrollo operacional administrativo, entonces de los corrientes es para todo lo que es administrativo, los gastos de inversión son los destinados a los pagos de operaciones, programas sociales, proyectos de obras públicas es decir todo lo que está destinado para la obra, entonces este personal estaba ubicado presupuestariamente para hacer devengado de gastos corrientes, entonces se los ubico en el grupo que correspondía y eso pudo mantener el equilibrio. En los gastos de capital de bienes de regulación no presentó ninguna variación, por eso se regían el 0%. De los bienes y servicios para inversión alcanzó una variación negativa de 33.86% en relación del primer semestre del año anterior, pero alcanzó unos niveles de ejecución de 31.72 % en este año debido a que no se ejecutó el pago de la contraparte y al cierre de este está por ejecutarse los pagos de liquidaciones de algunas obras que se detallan en un cuadro que se encuentra se encuentra anexo en la parte de atrás. Es importante señalar también que el mes de julio se realizó un informe para el suplemento porque se realizó el incremento de las alícuotas del 2022 ese suplemento fue de \$294.280, 92 (doscientos noventa y cuatro mil doscientos ochenta con 92/100) con lo cual se logró mejorar el porcentaje de rendimiento que se cambió de modalidad de financiamiento a nuevos proyectos, así mismo se acreditó el valor de \$33.372,80 (treinta y tres mil trescientos sesenta y dos con 80) por la competencia de patrimonio cultural que en aquel momento se les presentó y se aprobó el



Calle Ulpiano Páez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



suplemento, cabe recalcar que los \$33.372,80 se incrementaron porque en realidad el municipio hasta ahora no tenemos conocimiento en sí que sí todavía nos debe el Ministerio de Finanzas por ese concepto de patrimonio, porque aquí la economista Jenny presupuestariamente sólo tenía como cuentas por cobrar por ese concepto de patrimonio cultural sólo \$2.000 (dos mil) dólares, entonces como que sólo \$2000 dólares nos debía el Ministerio de Finanzas, pero positivamente el ministerio nos acredita los \$33.372,00 por ese concepto de patrimonio. Además existe un incremento por la competencia de tránsito y en base a esto pues lo que les puedo decir es que el municipio como ustedes verán básicamente viene ejecutando gastos que son netamente gastos corrientes y gastos para obras, no existe ningún otro gasto de ningún a otra parida dentro de aquí el municipio que no sea para lo esencial, como dato adicional recién ahorita en decreto el presidente de la República mediante decreto extraoficial N° 087 recién publicó los lineamientos para gastos públicos, sin embargo este municipio hay muchos de estos ítems que nunca los ha utilizado por ejemplo pago de viáticos a funcionarios, remuneración variable por licencia, se eliminaron las partidas bacantes donde tenemos prácticamente todo lo necesario, compra de vehículos, uso de vehículos, telefonía,. Tanto es la racionalización que se ha hecho en este municipio que no existen esas partidas. Entonces la ejecución del presupuesto es estrictamente lo esencial para lo que el gobierno básicamente envía los recursos. Es lo que les puedo hacer conocer, espero haber sido un poco concreta, aquí si ustedes se ponen a leer es prácticamente el resumen de los que les he indicado. **Señor Fausto Felipe Avilés Saverio, Alcalde.**- Bueno me gustaría saber si los concejales tienen alguna inquietud al respecto, desde mi punto de vista es lo mejor que pudimos haber hecho, ojalá la ciudadanía podría enterarse de esto y entendiéndose lo que significa y pudieran ver como nosotros hemos sido capaces de optimizar los recursos, antes se pagaban viáticos, hasta el analista de talento humano viajaba en avión, ahora lo hace el alcalde y el mismo maneja cuando le toca, entonces con esto entendemos y si me vale aquello y ojala en algún momento podamos hacer público para ver cómo se han estado manejando los recursos. **Concejal Jipson Miele.** - Las necesidades que se han presentado económicas, salud, y así se trata de sacar a flote la administración con la optimización. **Alcalde.** - Una cosa es hacer obras con recursos propios y otra es hacer obras con crédito, lo poco o mucho que hemos hecho se ha hecho y hasta ahora lo que tenemos lo tenemos pagado y estamos pagando deudas. Si se hubiese encontrado ese escenario, otra hubiese sido la situación, pero bueno así es. **Concejal Vicente Bravo.** - Eso está muy bueno señor alcalde, pero si vale que la ciudadanía tenga conocimiento y conozcan toda la realidad, lo que pasa. **Alcalde.** - Por el bien de todos los concejales que han estado en esta administración porque no se trata de culpar a nadie, pero si es importante dar una explicación porque venimos escuchando cada cosa, cada incoherencia que se dice fuera y yo no lo comparto. Como se puede decir que a un concejal no se lo ha dejado trabajar. ¿Dónde se ha visto? Ayer estuve en una comunidad porque me invitaron y alguien dijo que quería saber dónde están los recursos que le pertenece, porque les han dicho que existen recursos que les pertenecen a las comunidades. No se puede estar hablando cosas sin fundamento, no nos podemos poner a cuestionar porque lo que interesa es hacer conocer porque se ha hecho junto a todos ustedes. Algunos no tienen ni la noción de lo que es administrar, les cuesta y si duele ver como manipulan a la gente, como se las mal informa, porque lo que es zona rural es competencia del Consejo Provincial, nosotros podemos gestionar indiscutiblemente. **Concejal Inés Guerrero.** - No sé quién habrá dicho, pero al ser así somos nosotros los concejales quienes aprobamos el presupuesto y todo el tiempo que hemos aprobado un presupuesto nadie ha dicho dónde está el presupuesto de las comunidades, de ser el caso, aquí solo manejamos una cantidad que es lo que viene mensual y eso lo dividimos para los 12 meses, entonces si es así estamos contradiciendo y en buena hora que la ingeniera nos ha presentado su informe



Calle Ulpiano Pérez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



porque no hay tanto que decir, ya nosotros el presupuesto lo conocemos y yo he estado de acuerdo con lo que se ha hecho porque siempre pensando en el beneficio del cantón, a veces yo creo que hasta los mismos que hablan están consciente porque se ha dado a conocer en la rendición de cuentas como se distribuye el presupuesto; y, analizando a nosotros nos ha tocado pagar deudas de créditos de las cuales no hay beneficios, de verdad que yo si me siento contenta porque esta administración en la que estamos se han hecho las cosas con responsabilidad. **Concejal Martha Romero.-** Yo también quisiera dar mi punto de vista, creo yo que como lo han mencionado la mayoría de compañeros nos ha tocado lidiar con un presupuesto limitado, nos tocó acogernos a la reducción del presupuesto general y yo siempre soy la que he manifestado que si el Presidente de la República fuera un poco más solidario, a lo mejor la realidad de nuestro Cantón fuera otra porque somos netamente rural y es verdad que las comunidades tienen esa esperanza que de una u otra manera cuando se planifica el presupuesto estén incluidos algunos recursos para las comunidades, pero todos conocemos que no sólo se debe a una planificación sino que también tenemos que acogernos al lineamiento del PDYOT, a los lineamientos del Ministerio de Finanzas y a la misma ley del COOTAD, creo yo que para nosotros con eso está mucho más que claro y estamos conscientes de cómo de una y otra manera se ha podido trabajar el presupuesto y yo creo que el mérito también es para usted ingeniera porque ha sido una de las mujeres que nos ha sabido orientar muy bien, yo al menos en mi persona he visto como usted ha podido administrar o saber objetar de una u otra manera para que los recursos estén de esta forma y evitar un déficit fiscal que eso sería muy preocupante, pero usted ha tenido la sensatez, sabiduría de poderlo lograr y tener la armonía presupuestaria para que se refleje dentro del territorio, entonces yo tampoco tengo ningún inconveniente, creo yo que como lo dijo la señora Inés somos conscientes de cómo se ha distribuyó y ha sido parte de nuestra responsabilidad, claro que más no quisiéramos extender más el recurso para que se llegue a más comunidades pero es lamentable la situación que se vive dentro del cantón Olmedo, no podemos extendernos más porque no es porque no queramos sino que realmente el presupuesto no nos alcanza, eso sería todo. **Concejal Jipson Mieles.-** Señor alcalde, compañeros concejales, señorita secretaria y directora financiera creo que a todos nos ha quedado claro el informe presentado y como lo han dicho las compañeras, hemos sido parte del proceso de planificación y distribución en cuanto a los recursos de esta administración, por lo cual mociono a que este informe de información presupuestaria del primer semestre sea aprobado. **Concejal Vicente Bravo.-** Apoyo la moción compañeros. **Concejal Rene Constante.-** Apoyo la Moción. **Alcalde.-** Apoyo la moción. A continuación, se somete a votación la moción mencionada, obteniéndose el siguiente resultado: **BRAVO MIELES VICENTE EDUARDO**, a favor. **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, a favor. **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE**, a favor. **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**, proponente, a favor. **ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA**, a favor. **AVILÉS SAVERIO FAUSTO FELIPE**, a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN No. 120-CMO-2022: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ EL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRIMER SEMESTRE 2022, PRESENTADO POR LA DIRECTORA FINANCIERA MUNICIPAL.** Se procede a dar lectura al cuarto punto. **CUARTO.** - Conocimiento de la Novena Reforma al Presupuesto del Gobierno autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo – Manabí, del año 2022. **Directora financiera.** - Ingeniera Gabriela Baque. Señor alcalde señores concejales con lo que respecta a este punto en base a la petición que realizó el Director de Desarrollo Social y Comunitario en la parte permanente manifiesta que el Gobierno Descentralizado del Cantón Olmedo firmó un Convenio de Valores y deportes de niños, niñas y adolescentes de 5 a 15 que fue de un período de seis meses que fue de febrero a julio del 2022 y que se contó con la



Calle Ulpiano Pérez y
San Andrés



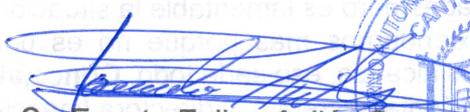
05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



disponibilidad presupuestaria del técnico de baloncesto hasta julio, por lo que ahora está solicitando que se le extienda ese contrato para que se pueda seguir manteniendo esta escuela de formación para poder realizarlo de julio hasta diciembre, para poder realizar esa contratación en la partida presupuestaria de servicios personales no existía la suficiente disponibilidad por lo que el director sugirió que se traspase el valor que hacía falta \$2000 (dos mil) dólares de la partida de capacitación a la ciudadanía en general, ya que, no se va a sacar capacitaciones pagadas entonces eso se podría pasar a la de servicios personales eventuales para poder contratar a este profesional y seguir brindando ese beneficio a la ciudadanía. En función de eso el señor alcalde mediante memorando 595 dispuso aprovisionar la partida, lo cual se efectuó y como podrán constatar se realizó el traspaso de partida para que se pueda renovar el contrato al profesional de baloncesto, es lo que puedo darles a conocer. **Concejales.** - cuanto sería el traspaso? **Directora Financiera.** - serían \$1000 y gana \$700 dólares mensual. **Alcalde.**- Me da mucho gusto que han salido tres niños convocados para el baloncesto a nivel provincial, señorita secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto del orden del día. **QUINTO.** - Asuntos Varios. el señor Alcalde quien preside la sesión.- Señores concejales estamos en asuntos varios pueden expresarse. creo que no tenemos nada más que argumentar damos por clausurada la sesión de concejo. Muchas gracias. En virtud de que no hay intervenciones en asuntos varios da por clausurada la sesión del Concejo, siendo las doce horas con cuarenta y dos minutos, disponiéndose que las resoluciones adoptadas en el desarrollo de esta sesión surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación de la respectiva acta, que la Secretaría General transcribirá para su aprobación por parte del Concejo en una próxima sesión, y posterior suscripción.


Sr. Fausto Felipe Avilés Saverio
ALCALDE DE OLMEDO




Ab. Liz Stefanie García Villegas
SECRETARIA MUNICIPAL




Calle Ulpiano Pérez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec